



DECRETO ALCALDICIO N° 2103 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 23 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°187 de fecha 23.07.2019 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por la contratación de “**Producción Artística en Fiestas Patrias 2019**” los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre, en estadio Municipal de Requinoa.
Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y anexos.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por el Servicio de “**Producción Artística en Fiestas Patrias 2019**”, los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre, en Estadio Municipal de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Luis Solís Olguín, Jefe Departamento de Cultura, Sra. Barbara Ponce Barraza Secretaria departamento de Cultura y Fany Núñez Miranda Directora de Administración y Finanzas o en caso de ausencia de alguno de los titulares el funcionario que lo subrogue.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 “Servicio de Producción y desarrollo de Eventos” Programas Culturales, Fiestas Patrias y Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE